ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Leiva (Nariño), 05 de noviembre de 2026

Señor
LUIS ENRIQUE BARRIOS AVENDAÑO
C.C. No. 1.084.744.955 de Aracataca (Magdalena)
DISTRIBUIDORA SAN SEBASTIÁN LMN
Pasto – Nariño

Asunto: Aceptación de la recomendación de evaluación y adjudicación del proceso de contratación.

Cordial saludo.

Una vez revisada el Acta de Evaluación de Ofertas correspondiente al proceso de contratación adelantado por la Institución Educativa San Gerardo, cuyo objeto es:

" Suministro de materiales para el mejoramiento y adecuación de los espacios educativos de primera infancia de la Institución Educativa San Gerardo, en el marco de la estrategia de Formación Integral – Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026."

Se verificó que su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública y en los estudios previos, obteniendo el mayor puntaje de evaluación al presentar la oferta de menor valor, por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 30.787.232).

En consecuencia, acojo la recomendación contenida en el Acta de Evaluación de Ofertas y dispongo adelantar la suscripción del Contrato de Suministro No. 006-2026, con el fin de satisfacer la necesidad institucional previamente identificada y garantizar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y el mantenimiento de las diferentes sedes de la Institución Educativa.

Agradezco su atención y solicito presentarse para la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS VILLACORTE CAICEDO
C.C. No. 12.754.326 de Pasto (N)
Rector Institución Educativa San Gerardo

Powered by CamScanner